



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
RECIBIDO
02 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

OFICIO No.: USP-CP-338/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión

Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

HORA: 10:30
FIRMA: E.H.T.B. [Firma]

**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP--338/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
RECIBIDO
02 NOV 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

DEL 10:42 am
FIRMA: *[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

RECIBIDO
02 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:30 hrs

FIRMA: *[Firma]* Edwin Martín

OFICIO No.: USP-CP-338/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

RECIBIDO
02 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 10:30 hrs
FIRMA: *[Firma]*

OFICIO No.: USP-CP-338/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ

RECIBIDO
02 DIC 2020
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
HORA: 10:39 hr.
FIRMA: *[Firma manuscrita]*

OFICIO No.: USP-CP-338/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH

RECIBIDO
02 DIC 2020

"LXII Legislatura de la paridad de género"

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:39 am

FIRMA: Alejandra Ponce

OFICIO No.: USP-CP--338/2020

ASUNTO: Convocatoria a Sesión.

Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH
PRESENTE**

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-338/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

2/12/2020
10:45 hr



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

OFICIO No.: USP-CP-338/2020
ASUNTO: Convocatoria a Sesión.
Mérida, Yucatán a 2 de diciembre de 2020

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **jueves 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas**, en la Sala de Usos múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo", cuyos asuntos en cartera serán:

I) ANALISIS DISCUSIÓN Y POSIBLE DICTAMINACIÓN DE LA SIGUIENTE INICIATIVA:

- a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En materia de maximizar los procesos del entorno parlamentario

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

II) DISTRIBUCIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- b) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del estado de Yucatán.

En materia de Glosa.

Suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Ing. Rodrigo Alvaro Quintan Durán,
2/12/2020.
10:46 am.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo primero del artículo 49, de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, y se reforman diversos artículos de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán.

En materia de reemplacamiento.

Suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, de la fracción legislativa de Morena.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

ATENTAMENTE

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.